

	GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		CÓDIGO	PC-BU-24
			VERSIÓN	01
	PROTOCOLO ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUIAS DE PRACTICA CLINICA		FECHA	24/04/2023
			PÁGINA	1 de 3
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ		
Líder Gestión Bienestar Universitario	Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad		

1. CONTENIDO

1. OBJETIVO

Definir el proceso metodológico de adopción de guías de práctica clínica (GPC) de acuerdo con la evidencia disponible para asegurar el cumplimiento de las políticas de calidad y seguridad del paciente de acuerdo con el marco regulatorio.

2. ALCANCE

Este protocolo aplica para todas las guías de práctica clínica que se propongan implementar para la atención en los diferentes servicios de la División de Servicios Asistenciales y de Salud de la Universidad Francisco de Paula Santander – UFPS.

3. DEFINICIONES

- **Adaptación:** Proceso sistemático de considerar el uso y la modificación de una guía producida en un escenario organizacional y cultural para aplicarlo en un contexto diferente. Este proceso permite aprovechar los documentos ya desarrollados y de esta manera evitar la duplicación de tareas y esfuerzos.
- **Adopción:** Consiste en la aplicación sin cambios, de una guía elaborada en un escenario que comparte características similares al contexto de origen de las recomendaciones.
- **AGREE II (Appraisal of Guidelines Research and Evaluation):** Herramienta genérica diseñada principalmente para ayudar a los elaboradores y usuarios de guías de práctica clínica en la evaluación de la calidad metodológica de las guías.
- **Guía de práctica clínica GPC:** Conjunto de recomendaciones desarrolladas de forma sistemática, con el fin de ayudar a los profesionales y a los pacientes a tomar decisiones sobre la atención sanitaria más apropiada, y a seleccionar las opciones diagnósticas y terapéuticas más adecuadas a la hora de abordar un problema de salud o una condición clínica específica.
- **Nivel de evidencia:** Sistema jerarquizado, basado en las pruebas o estudios de investigación, que ayuda a los profesionales de la salud a valorar la fortaleza o solidez de la evidencia científica.
- **Práctica clínica basada en la evidencia:** Solución de los problemas clínicos con el uso consciente, explícito y juicioso de la mejor evidencia científica disponible para tomar decisiones sobre los pacientes.
- **Pregunta clínica:** interrogante que se genera en la práctica clínica diaria, para resolver una duda sobre un paciente en particular.
- **Recomendación de la guía:** Instrucción concisa de la guía de práctica clínica para tomar una decisión clínica, preventiva, diagnóstica o terapéutica.

4. PASOS PARA LA ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUIAS DE PRACTICA CLINICA

No	Actividad	Responsable	Documento y/o Registro
1	Revisar el perfil sociodemográfico para ello se debe Identificar la población de influencia, principales diagnósticos con el fin de adoptar las GPC que resulten más apropiadas al contexto.	Profesional de calidad	No aplica



GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

CÓDIGO PC-BU-24

VERSIÓN 01

PROTOCOLO ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUÍAS DE PRACTICA CLINICA

FECHA 24/04/2023

PÁGINA 2 de 3

ELABORÓ

REVISÓ

APROBÓ

Líder Gestión Bienestar Universitario

Equipo Operativo de Calidad

Líder de Calidad

No	Actividad	Responsable	Documento y/o Registro
2	Búsqueda de guías de práctica clínica: El propósito de este paso es principalmente determinar las guías de práctica clínica desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Cuando no se encuentren guías de práctica clínica nacionales, se buscaron GPC internacionales en varias fuentes de búsqueda reconocidas. Las principales fuentes de búsqueda de GPC fueron: guías de práctica clínica locales, organismos recopiladores, instituciones productoras de GPC, centros metodológicos y bases de datos generales disponibles.	Profesional de calidad	No aplica
3	Analizar el contenido de la GPC: Sí, y solo si la directriz encontrada o solicitada no está redactada por el Ministerio de Salud y no es colombiana. Continuamos analizando el contenido clínico de las GPC y comprobamos que se actualizan después de 3 a 5 años y que reciben una calificación global de "máxima calidad posible", "si se recomiendan" para guías que tienen un nivel de evidencia de implementación y recomendaciones.	Profesional de calidad Representante Médico	No aplica
4	Acto administrativo para lograr la adopción de guías de práctica clínica mediante la firma y aprobación del vicerrector de bienestar universitario de la UFPS.	Profesional de calidad	No aplica
5	Determinación de los puntos críticos: Solo si es necesario, asigne pautas apropiadas a los expertos designados: 1. Utilice la herramienta de evaluación del método AGREE II. 2. Identificar puntos clave a considerar al socializar y medir la adherencia. Estos puntos deben tener un alto nivel de evidencia y fuertes recomendaciones. Experto designado F-GIS-18 Instrumento ENIG II	Especialista designado	Instrumento AGREE II
6	Estandarización de GPC: Entregue copias de procesos de gestión de calidad y actividades administrativas para estandarizar la adopción de las guías de práctica clínica escritas de la unidad generadora.	Médico designado	No aplica

	GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		CÓDIGO	PC-BU-24
			VERSIÓN	01
	PROTOCOLO ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE GUIAS DE PRACTICA CLINICA		FECHA	24/04/2023
			PÁGINA	3 de 3
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Líder Gestión Bienestar Universitario		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad

2. CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	RESPONSABLES
01	<p>Creación del Documento. Versión Original ingresada al portal institucional. Documentos y registros relacionados a medicamentos, dispositivos médicos e insumos para habilitación de los servicios de salud que se ofertan desde la División de Servicios Asistenciales y de Salud adscrita a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario a la comunidad institucional.</p>	24/04/2023	<p>Elaborado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Luis Eduardo Trujillo (Vicerrector Bienestar Universitario) ● Lina Mariela Ardila (Profesional Coordinador Unidad Salud) ● Mónica Bautista (Profesional Apoyo Planeación – Calidad) <p>Aprobado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Henry Luna (Líder de Calidad)